

Después de esta ceremonia, manifestó la Reina Gobernadora su resolución de abdicar la Regencia que hasta entonces había desempeñado, y marcharse al extranjero, sin que lograran apartarla de este intento los ruegos de Espartero ni de los demás ministros. Para negarse á tantas instancias, espresó Cristina cuánto la habían afectado los últimos acontecimientos y el profundo sentimiento con que había visto el poco respeto con que la prensa había hablado de su persona. Referíase sin duda á un folleto que circuló con profusión por todas partes y en el que se denunciaba el casamiento de la reina viuda con D. Fernando Muñoz, que de simple guardia de corps había ascendido á tan notable honra, y de quien efectivamente tenía ya Cristina varios hijos. Aquel folleto que se atribuyó por entonces al atrevido folletista ultraliberal D. Luis Gonzalez Brabo, redactor de *El Guirigay*, se hallaba escrito en estilo harto procaz y picante, y lo más extraño del caso fué que Cristina sostuvo entonces que aquella imputación era calumniosa. No consiguieron sus consejeros disuadirla de aquella resolución, y el día 12 de Octubre con todas las solemnidades que el caso requería, Cristina abdicó la Regencia del Reino, encomendándola provisionalmente á sus ministros, hasta tanto que reunidas las Cortes deliberaran quién la había de sustituir hasta que la Reina niña llegase á la mayor edad.

Al siguiente día quiso sin más dilación abandonar á España embarcándose en un vapor francés, pero el Ministerio no lo consintió, por no creerlo digno, y le hizo preparar un vapor español para hacer la travesía. En la mañana del 17 se embarcó por fin Cristina en el vapor *Mercurio*, alejándose del puerto de Valencia con dirección á las costas francesas, dejando por entonces tranquilizada á la España.

En efecto, la guerra civil se había también extinguido por completo. Ya vimos como después del convenio de Vergara, se pacificaron las provincias Vascongadas y Navarra, con la huida del pretendiente D. Carlos, quedando ceñida la guerra á las provincias de Aragón y Cataluña. Antes de celebrarse el convenio, ya se habían conseguido en aquellas provincias algunas notables victorias contra los carlistas, tales como la que alcanzó el general O'Donnell contra Cabrera enfrente de Lucena y la de Azpiroz junto al castillo de Tales que cayó en su poder. En Cataluña, aterrorizada por las crueldades del conde de España, general de los carlistas, consiguieron también un notable triunfo las armas de Isabel II en la batalla de Peracamps, después de la cual el feroz conde de España fué asesinado por sus mismos partidarios y arrojado desde el puente de los Espías al Segre.

En el mes de Febrero de 1840, el ejército pacificador del Norte penetró en estas provincias para terminar con un golpe vigoroso la guerra. Principió por la toma del castillo y fuertes de Segura, que se rindió el día 27, siguió después la de Castellote, la de Villarluengo y otras plazas como Alcalá de la Selva y el castillo de Alpuente. Los fuertes de Cantavieja fueron abandonados por los facciosos. Iriarte tomó á Bejis; y por último, la inexpugnable ciudad de Morella tuvo que rendirse, tras de una obstinada defensa, ante las invencibles armas de Espartero. La pérdida de Morella obligó á Cabrera á abandonar el Maestrazgo y pasar á Cataluña donde esperaba poder resistir.

Allí se halló con la mala nueva de que Segarra, jefe de los carlistas, se ha-